

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS.

COMITÉ DE INFORMACIÓN.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 16 DE JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN 46/2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 1615100018513.

ANTECEDENTES

1. Con fecha siete de mayo de dos mil trece, la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), recibió a través del Sistema de Solicitudes de información (INFOMEX), la solicitud radicada bajo el número de folio 1615100018513, en la que solicita:

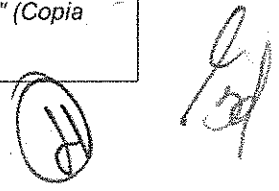
*"EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE AL AÑO 2013 CUANTAS REUNIONES HA CELEBRADO LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN ESE ESTADO, CUALES HAN SIDO LOS TEMAS TRATADOS, ACUERDOS, PROYECTOS, PROGRAMAS, Y DEMÁS ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASÍ COMO ME PROPORCIONEN COPIA DE LAS MINUTAS O ACUERDOS CORRESPONDIENTES ENTRE ESAS DOS AUTORIDADES." (COPIA TEXTUAL)*

2. Con la misma fecha, la Unidad de Enlace de esta Comisión, mediante correo institucional, remitió a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, quien es la unidad administrativa competente para dar respuesta, la solicitud de referencia para su atención.

3. Mediante oficio número F00.3.DRNSMO.0345/13, de fecha quince de mayo de dos mil trece, la Biol. Ma. Elena Rodarte García, entonces Directora Regional Norte y Sierra Madre Occidental, emitió respuesta a la solicitud de información 1615100018513, en el que señaló lo siguiente:

*"Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013"*

<i>Fecha</i>	<i>Tema, Proyecto, Programa y demás acciones de coordinación</i>
<i>Enero</i>	<i>Reunión de Coordinación Sectorial, celebrada con el Ex Delegado Ignacio Legarreta, Temas: Cambio de Uso de suelo, Cierre de la Cuenta Pública, Programa de Empleo Temporal. No se cuenta con minuta, ni acuerdo, posiblemente la Delegación cuente con esos documentos.</i>
<i>Febrero</i>	<i>Videoconferencia, Tema: Celebración del día internacional de la mujer. No se cuenta con minuta, ni acuerdo, posiblemente la Delegación cuente con esos documentos.</i>
<i>Marzo</i>	<i>Reunión, Tema: Presentación del proyecto GEF Sierra Tarahumara, WWF- CONANP y Programa de Manejo del APFF Médanos de Samalayuca. No se cuenta con minuta, ni acuerdo, posiblemente la Delegación cuente con esos documentos.</i>
<i>Abril</i>	<i>Reunión, Tema: Programa de Manejo APFF médanos de Samalayuca y Tutuacá, participó el Director General de Conservación para el Desarrollo, Biol. David Gutiérrez Carbonell. No se cuenta con minuta, ni acuerdo, posiblemente la Delegación cuente con esos documentos..." (Copia Textual)</i>



Y de la cual se derivó la inexistencia de información respecto de las minutas o acuerdos de las reuniones celebradas por la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental con la Delegación Federal de la SEMARNAT, por lo que va del período 2013.

4. Con fecha veinte de mayo de dos mil trece, la Unidad de Enlace hizo del conocimiento del solicitante, vía sistema de solicitudes de información (SISI INFOMEX), el oficio de referencia, emitido en respuesta a la solicitud de información 16151000018513.

5. Mediante oficios CONANP/UE.44/2013 y CONANP/UE.46/2013, de fechas cinco y quince de julio de dos mil trece, el Lic. Alfonso Moreno Curiel, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y miembro del Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, convocó a la Tercera Sesión Ordinaria 2013, a celebrarse el día dieciséis de julio de dos mil trece, a las dieciséis horas, en la Sala "Tucán", ubicada en Camino al Ajusco número 200, segundo piso, ala norte, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, Código Postal 14210.

6. El día dieciséis de julio de de dos mil trece, a las dieciséis horas, se celebró la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, en la que se, confirmó y aprobó mediante acuerdo **CI.CONANP.I.13.13.**, que esta dependencia no cuenta en sus archivos con la información relativa a minutas o acuerdos de las reuniones celebradas por la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental con la Delegación Federal de la SEMARNAT, por lo que va del período 2013.

#### CONSIDERANDO

I. Que este Comité de Información, se encuentra integrado por: Lic. Raúl Barrientos Abarca, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información; Lic. Alfonso Grey Mendez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Lic. Alfonso Moreno Curiel, Titular de la Unidad de Enlace, nombrado por el Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, M. en C. Luis Fueyo Mac Donald, mediante oficio número F00.-334, de fecha dos de julio de dos mil trece, y la presente resolución emana de la Tercera Sesión Ordinaria 2013, celebrada el día dieciséis de julio de dos mil trece, a las dieciséis horas, misma que fue convocada mediante oficios CONANP/UE.44/2013 y CONANP/UE.46/2013, de fechas cinco y quince de julio de dos mil trece, y que dentro de sus atribuciones se encuentra la de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad, en los términos establecidos por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es atribución del Comité de Información, realizar las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos en los que conste la información solicitada.

III. Que el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que las dependencias únicamente están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

IV. Que el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que: "Cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste. El Comité analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar, en la dependencia o entidad, el documento solicitado y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarlo, expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado."




V. Que el Comité de Información en la Tercera Sesión Ordinaria 2013, de fecha dieciséis de julio de dos mil trece, confirmó y aprobó la inexistencia de la información relativa a minutas o acuerdos de las reuniones celebradas por la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental con la Delegación Federal de la SEMARNAT, por lo que va del período 2013, con base en el oficio F00.3.DRNSMO.0345/13, de fecha quince de mayo de dos mil trece, emitido en respuesta a la solicitud de información 1615100018513, mediante acuerdo **CI.CONANP.I.13.13.**, por lo que en consecuencia, y con fundamento en los artículos antes citados, han decidido emitir los siguientes:

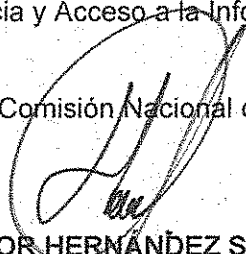
### RESOLUTIVOS

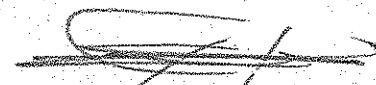
**PRIMERO.-** Se confirma la inexistencia de información derivada de la solicitud 1615100018513, en lo que respecta a minutas o acuerdos de las reuniones celebradas por la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental con la Delegación Federal de la SEMARNAT, por lo que va del período 2013, con base en el oficio F00.3.DRNSMO.0345/13, de fecha quince de mayo de dos mil trece.

**SEGUNDO.-** Se solicita tener por cumplida la obligación de acceso a la información contemplada en el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo resolvió por unanimidad, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el dieciséis de julio de dos mil trece.

  
**LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

  
**LIC. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

  
**LIC. ALFONSO MORENO CURIEL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS